



154



RESOLUCIÓN N° 0134-2016-UNHEVAL-RI  
Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.

TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido  
resolución siguiente

Visto los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Jefe encargada de la Oficina de la Biblioteca Central, con el Oficio N° 0136-2016-UNHEVAL/DBC/JBC-J, del 09.JUN.2016, solicita dar de alta de los mobiliarios que han sido donados por PROCALIDAD, por haber sido ganadores de la V Convocatoria-FEC-Repositorios Institucionales;

Que el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, con el Oficio N° 080-2016-J-UBP/OL, del 23.AGO.2016, remite el Acta N° 015-2016-DIGA, donde se acuerda solicitar la emisión de la resolución de Alta por Transferencia en la Modalidad de Donación de los bienes que fueron adquiridos por PROCALIDAD en el marco de la implementación de Repositorio Institucional Digital, promoviendo la Mejora de la Calidad de la Educación Superior, en mérito al Convenio suscrito con la UNHEVAL; cuyo valor en Libro es de Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco y 00/100 soles (S/. 3,425.00);

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 267-2016-DIGA, del 23.AGO.2016, remite al Rector el expediente del considerando anterior, pidiendo se emita la resolución de alta de bienes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4389-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° DAR DE ALTA, por Transferencia en la Modalidad de Donación, de los siguientes bienes para la Biblioteca Central de la UNHEVAL, adquiridos por PROCALIDAD en el marco de la implementación de Repositorio Institucional Digital, promoviendo la Mejora de la Calidad de la Educación Superior, en mérito al Convenio suscrito con la UNHEVAL; cuyo valor en Libro es de Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco y 00/100 soles (S/. 3,425.00), de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO S/.
01	Armario de Melamina de color Blanco, 02 puertas batientes de medida 0.90 x 0.37 x 1.97	01	862.00
02	Credenza de Melamina de color Blanco con 02 puertas batientes de medida 0.80 x 0.60 x 0.75	01	573.00
03	Mesa de Melamina de estructura de metal, color Gris y Tablero de Melamina de color Blanco de medida 1.60 x 0.70 x 0.76	02	1,470.00
04	Sillas fijas de estructura de metal, color Negro y Tapiz de color Negro	04	520.00
TOTAL			3,425.00

2° DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Bienes Patrimoniales, la Dirección de la Biblioteca Central y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI.-DBC.-DIGA.-UBP.-OC.  
Archivo

Lo que transcribe a UD. para  
conocer, informar y demás fines  
CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL